197

Al Prefecto del Departamento de Trujillo

4

Su Excelencia el Libertador ha extrañado mucho que siendo terminante conforme al artículo 82 de la Constitución el título de *Ministro de Estado* a los que Vuestra Señoría denomina *Secretarios del Despacho* en sus comunicaciones dirigidas por los Ministerios de Gobierno y Guerra, se use de una denominación puramente arbitraria.

Su Excelencia cree que el Secretario de Vuestra Señoría o los Oficiales de la Secretaría hayan tomado esta licencia, notada y disimulada tiempo hace, y quiere Su Excelencia les haga entender su obligación, enseñándoles a hablar como es debido, no sólo en cuanto a lo indicado, sino con respecto a la impersonalidad con que se vierten en varias notas.

De orden suprema lo comunico a Vuestra Señoría para los fines consiguientes.— Dios, etc.— J.S.C.

198

Al Intendente de la Costa Intermedia del Norte Coronel don Miguel Velasco

4

Informado Su Excelencia el Libertador de varios hechos relativos a la conducta de Baltazar de la Roca, vecino del pueblo de Huacho, quiere que Vuestra Señoría formalice bajo la más seria responsabilidad una pesquisa sobre los procedimientos del referido, a quien acusa el Procurador Alejo Ramos, con varios principales, de revoltoso y perturbador de esta población, de ladrón en varias comisiones que ha tenido, de haber sido el principal que coadyuvó a fusilar, en tiempo del virrey Pezuela, a los huachanos que auxiliaron la escuadra del mando del Almirante Cochrane.

En fin, Su Excelencia desea se averigüe escrupulosamente el comportamiento de dicho Baltazar, para en su consecuencia expedir la providencia conveniente que corte de raíz las rencillas y quejas del benemérito pueblo de Huacho y que le proporcione vivir en sosiego.

De orden suprema lo comunico a Vuestra Señoría para su puntual cumplimiento.— Dios, etc.— J.S.C.